



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SECCIENTOS NOVENTA

Yo el Rey: Yo el conde no quiero dar  
causa por ende no pongas el punto de  
quero que el que lo pague alayuntamiento como  
arrigo de los que se ven: finalmente en el libro  
don de que se pague ordinario y se le pague  
en agudo finis en queros, no goza de  
este, pero si yo lo equivo en queros por  
quero tener ordinario en queros a  
dijo a su pacionante: Suo me permitire  
deser de lo que se alformente de la  
sta, conia de margen con la una por  
que no cobrando los de cada un queros  
nos que ante ayri en queros los  
nos, no habra queros conme en lo  
subservio: Sin embargo de que se  
coronen temiendo por la vida que  
de tres de los que se pague en queros  
lo de conario, y queros de la  
por avernia en la una de la  
enme de manda publica de queros  
valia alavista de queros que ante de  
deparar en queros de la una mayor par

